

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 25 de diciembre de 2024.

**No. 103**

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:**

**JUÁREZ**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JUÁREZ, CHIH.

DEPENDENCIA	Secretaría del Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	Dirección de Gobierno
NÚMERO DE OFICIO	SA/GOB/346/2024

- - - EL QUE SUSCRIBE HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

**C E R T I F I C O:**

--- Que, en la sesión ordinaria número siete, del día diecinueve de diciembre del año dos  
mil veinticuatro, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de  
Chihuahua, se desahogó el siguiente asunto: -----

**ASUNTO CUATRO NUMERAL DOS.-** Autorizar el Presupuesto de Egresos del Municipio  
de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2025, mismo que mediante  
votación nominal y por mayoría de votos se realizó en los siguientes términos: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Este Honorable Ayuntamiento autoriza el Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2025, en apego a lo  
dispuesto en el artículo 28 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de  
Chihuahua, en los términos del documento que se anexa al presente.

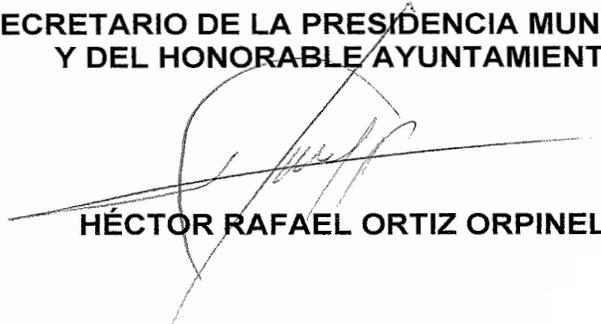
**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la  
Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, a fin de que remitan el presente  
acuerdo a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para su publicación en  
el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - -

----- DOY FE. -----

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

  
**HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE JUAREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**

**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público destaca que, las previsiones para el próximo año, están sustentadas en las diversas medidas de política económica que ha implementado esta administración, en las que se promueve el fortalecimiento del mercado interno, la reducción de la desigualdad del ingreso entre la población y las regiones, el impulso al país para posicionarlo como destino atractivo de inversión, así como un mercado laboral sólido, con bajo desempleo con una mejora en los salarios reales. Asimismo, resalta que, las finanzas públicas se mantendrán sanas a través de un manejo financiero de la deuda pública y los refinanciamientos que garantizarán la estabilidad macroeconómica y una transición ordenada para la siguiente administración

Las previsiones económicas, como contexto de las estimaciones de finanzas públicas, consideran que se mantendrá un escenario de crecimiento en la actividad económica, si bien con un menor dinamismo a lo observado en 2023. Así, se prevé que la economía mexicana continuará avanzando al proyectar un rango de crecimiento anual de entre 2.5 a 3.5% para 2024 y de entre 2.0 y 3.0% ciento para 2025, con una estimación puntual de 2.6 y 2.5%, respectivamente, para el cálculo de finanzas públicas. Este crecimiento estará impulsado por el comportamiento favorable del mercado interno, que a su vez se verá favorecido por el aumento en el empleo, el impacto de programas sociales, el gasto público en infraestructura y protección social.

En la primera quincena de marzo de 2024, la inflación anual se ubicó en 4.5%. Por tanto, se estima que la inflación interna crezca 3.8% al cierre de 2024 y baje a 3.3% para finales de 2025.

El pasado 21 de marzo de 2024, el Banco Central disminuyó su tasa de referencia, situándola en 11.0%; por lo que se considera que Banxico continúe con la relajación de su ciclo monetario restrictivo ante el descenso de la inflación y de sus expectativas hacia el rango de variabilidad del objetivo de inflación (2.0-4.0%). Así, la SHCP estima que la tasa de Cetes a 28 días alcance, en promedio, 10.3 por ciento para 2024 y baje a 8.1 por ciento en 2025.

Respecto al tipo de cambio, se prevé un tipo de cambio promedio en 17.6 pesos por dólar (ppd) en 2024 y 17.9 ppd en 2025; por lo que se prevé que se mantenga relativamente estable como resultado de un entorno de estabilidad macroeconómica, manejo prudente de las finanzas públicas, bajo déficit en cuenta corriente, una menor percepción de riesgo país y por el amplio diferencial de las tasas de interés entre México y E.U.

Finalmente, la SHCP señala que estos escenarios se encuentran sujetos a diversos riesgos que pueden incidir a la baja en el crecimiento económico, como: i) efectos climatológicos adversos; ii) la prolongación o aumento de las tensiones geopolíticas; iii) un escalamiento de conflictos geopolíticos; iv) un incremento mayor al esperado en la producción de petróleo por parte de países no miembros de la OPEP y aliados; v) condiciones financieras restrictivas por un

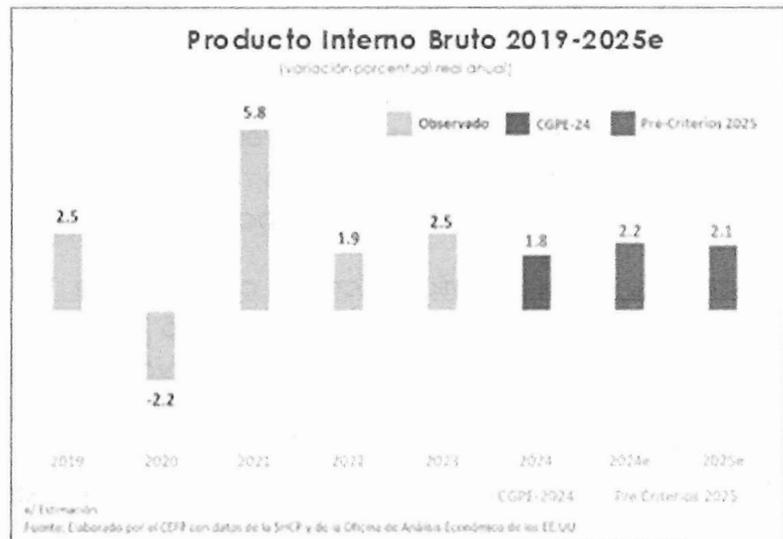
tiempo más prolongado de lo esperado; y, vi) una mayor desaceleración que la anticipada de la economía global y que genere, simultáneamente, volatilidad en los mercados financieros internacionales.

## 1. Entorno macroeconómico Panorama internacional.

### Producto Interno Bruto

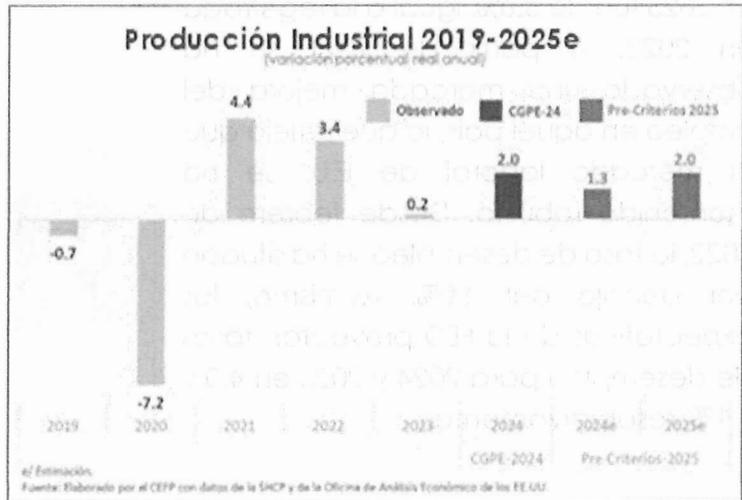
En 2023, la economía de E.U. tuvo un crecimiento del 2.5%, superando el 1.9% alcanzado en el año anterior. Este avance se debió, principalmente, al consumo privado, que contribuyó con 1.5 puntos porcentuales (pp) al incremento del PIB, este indicador mantuvo una tendencia positiva, sustentada por la robusta generación de empleo, la mejora de los salarios reales y la solidez

financiera de los hogares. Sin embargo, este impulso fue parcialmente neutralizado por una reducción en la acumulación de inventarios y por la caída en la inversión residencial, esta última influenciada por la política monetaria restrictiva implementada por la Reserva Federal. Por otra parte, se anticipan condiciones de crédito menos estrictas, incrementos en la productividad laboral y un sostenido aumento de los salarios reales. Basado en estos factores, se espera un avance ligeramente menor, de 2.1%.



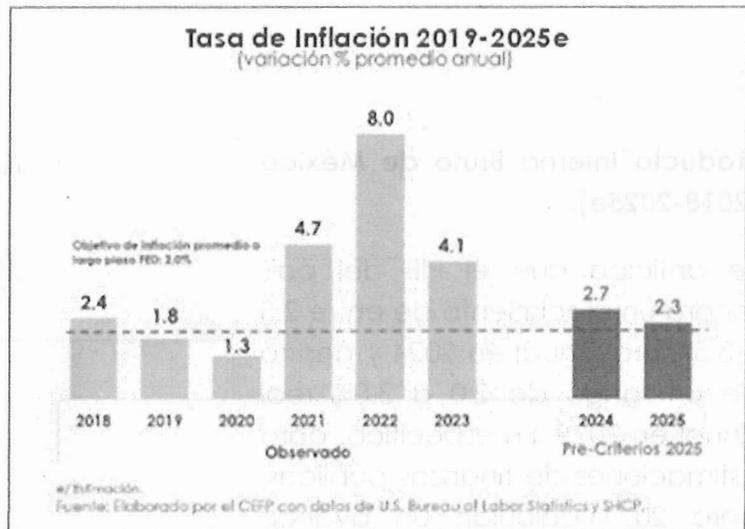
### Producción Industrial

La producción industrial de E.U. experimentó una desaceleración, debido a una contracción de 0.6% anual en el sector de manufacturas - que cuenta con una participación del 75.2% en el total de la producción-. Los rubros que más contribuyeron a la disminución de las manufacturas estuvieron en el grupo de bienes no duraderos tales como alimentos, bebidas y tabaco, químicos y papel, que registraron caídas anuales de 2.2, 4.5 y 6.6% respectivamente. Se prevé un progreso en la producción industrial de 1.3%, dato menor en 0.7 pp a lo aprobado en CGPE-24 (2.0%). Para 2025 se anticipa un repunte de 2.0%.



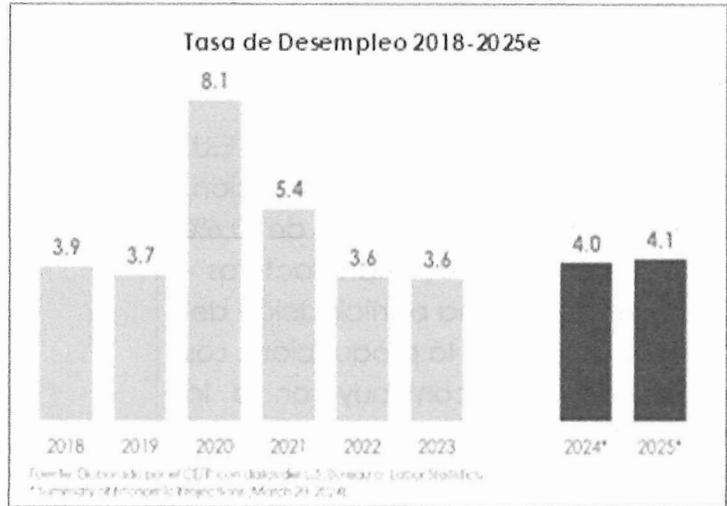
### Tasa de Inflación.

Se considera una mayor tasa de inflación para la economía estadounidense, 2.7% para 2024 (2.4% en CGPE-24), ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha transitado hacia una política monetaria menos restrictiva, moderando el ritmo de ajustes a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración de la inflación. Para 2025 se estima un menor nivel, para colocarse en 2.3% anual.



### Tasa de Desempleo Mensual

La tasa de desempleo promedio en E.U. en 2023 fue de 3.6%, igual a la registrada en 2022. A partir de 2021 se ha observado una marcada mejora del empleo en aquel país, lo que refleja que el mercado laboral de E.U. se ha mantenido robusto. Desde febrero de 2022, la tasa de desempleo se ha situado por debajo del 4.0%. Asimismo, las expectativas de la FED proyectan tasas de desempleo para 2024 y 2025 en 4.0 y 4.1%, respectivamente.

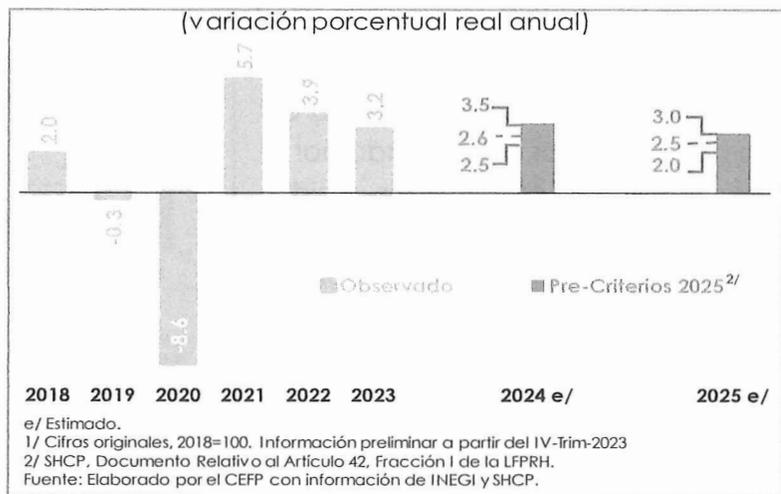


### Panorama nacional

#### Crecimiento Económico.

### Producto Interno Bruto de México (2018-2025e).

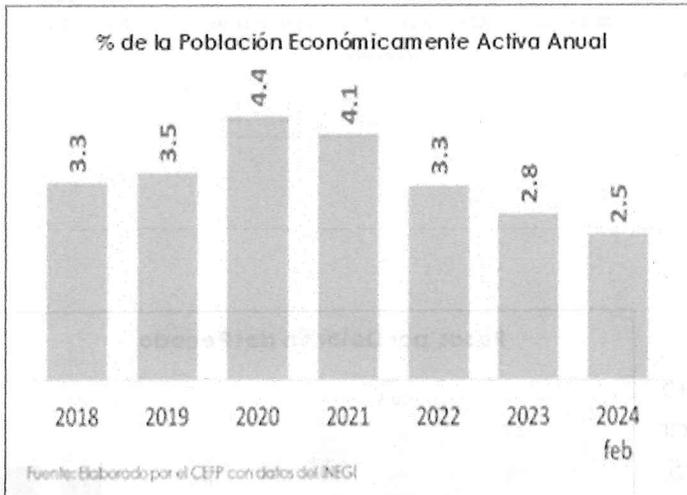
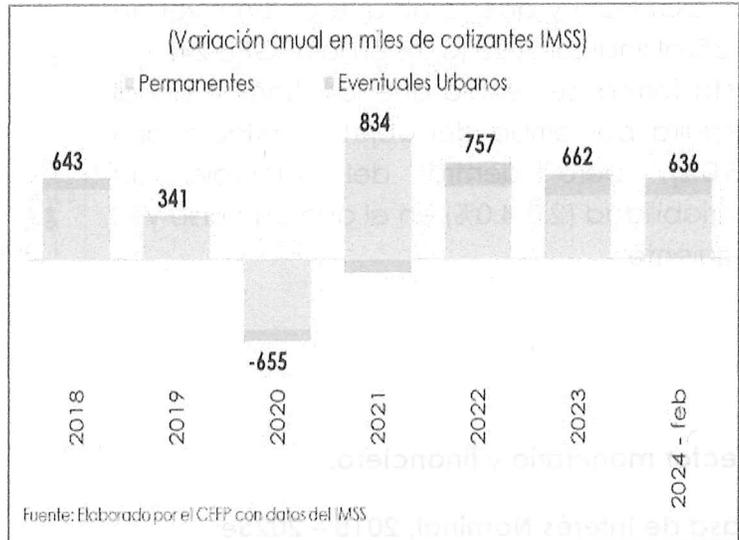
Se anticipa que el PIB del país tendrá un crecimiento de entre 2.5 y 3.5% real anual en 2024 y dentro de un rango de 2.0 a 3.0% real anual en 2025. En específico, para estimaciones de finanzas públicas, para 2024 calculan un avance puntual de 2.6%, mientras que, para 2025 esperan que la actividad económica del país aumente 2.5% real anual; la previsión de 2024 es igual a la comunicada en los CGPE-24.



**Mercado laboral**

**Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2019 – 2025e**

El empleo formal, medido por el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) afiliados al IMSS (no incluye trabajadores del campo), cerró en diciembre de 2023 con 661 mil 631 plazas nuevas, equivalente a una reducción anual de 12.7% con relación a lo reportado en diciembre de 2022 (757,499 plazas). Con datos para 2024, al mes de febrero se tuvo un incremento anual de 2.98% de TPEU con relación al mismo periodo de 2023, es decir, 636 mil 212 empleos formales más.



2023 (2.4%).

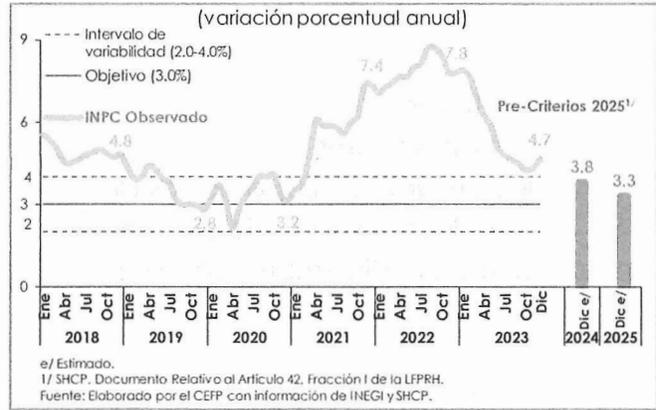
**Tasa de Desocupación Mensual, 2019 – 2025e**

Para 2024 y 2025 las proyecciones económicas contemplan un entorno laboral con bajo desempleo. Ello debido a que la tasa de desocupación promedio nacional pasó de 3.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2022 a 2.8% en 2023, prolongando su tendencia a la baja que comenzó a partir de 2021. Con información para 2024, la tasa de desempleo en febrero fue de 2.5%, la menor registrada después de marzo de

**Inflación**

**INPC General, Objetivo e Intervalo, 2018 – 2025e**

Se estima que, al término de 2024, la inflación anual será de 3.8%, igual que lo esperado (en los CGPE-24) y que se ubique en un nivel de 3.3% al finalizar 2025 (3.0% en los CGPE-24). De esta forma, se señala que la inflación anual seguirá por arriba del objetivo inflacionario (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) en el año en curso y el siguiente.



**Sector monetario y financiero.**

**Tasa de Interés Nominal, 2018 – 2025e**

Se estima la tasa de interés nominal promedio para 2024 y 2025 en 10.3 y 8.1%, respectivamente, datos similares a los proyectados para los mismos años en CGPE-24 (10.3 y 8.4%, en ese orden). Asimismo, en los Pre-Criterios, se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2024 y de 2025 sea de 9.5 y 7.0%, respectivamente.



**Tipo de Cambio Fix1, 2018 - 2025e**

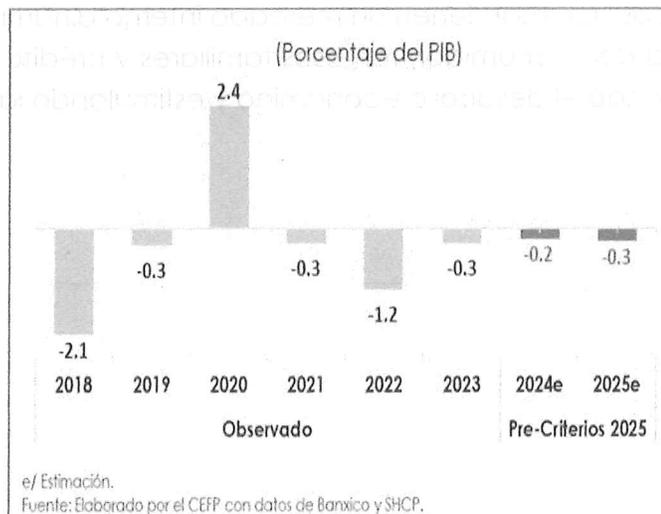
Se establece que en 2024, el tipo de cambio alcanzará en promedio 17.6 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 17.9 ppd en 2025, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-24 (17.1 y 17.8 ppd, en 2024 y 2025, en ese orden). Por otra parte, los Pre-Criterios estiman que el tipo de cambio de cierre para 2024 sea de 17.8 ppd y llegue a 18.0 ppd a finales de 2025.



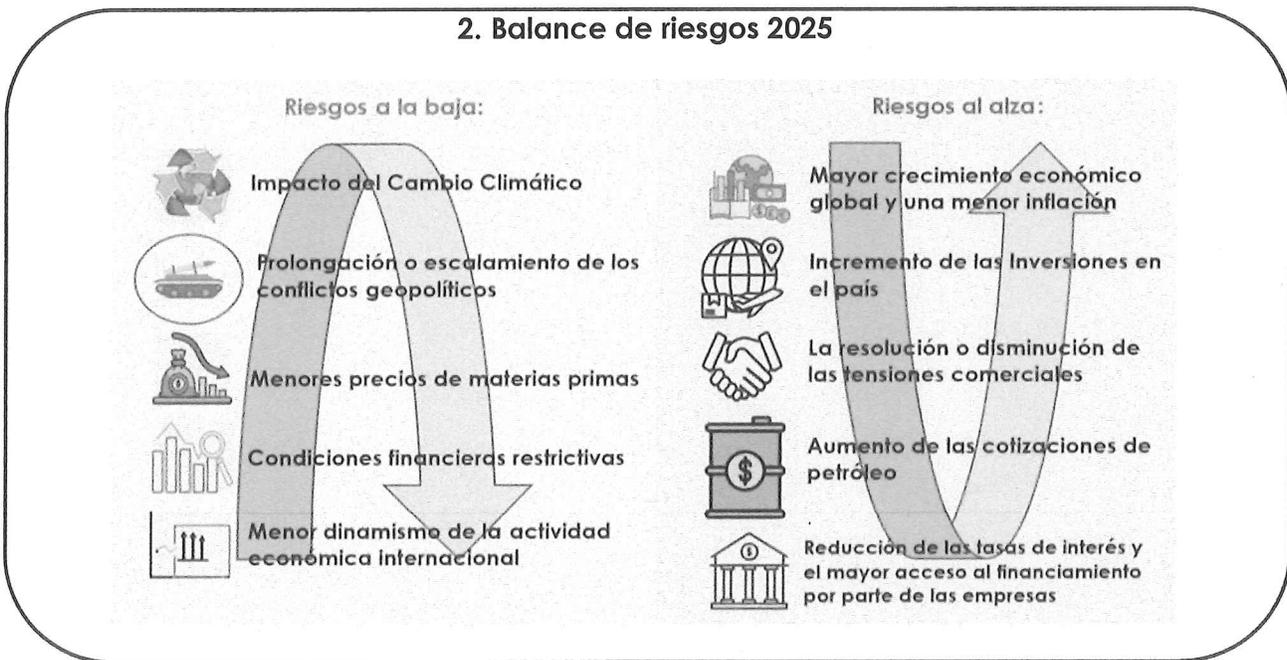
**Sector externo**

**Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos 2018-2025e**

Se prevé un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2024 de 4 mil 044.0 millones de dólares (mdd), equivalente a (-)0.2% del PIB, cifra menor a lo aprobado en CGPE-24 (-0.7% del PIB) y proyectan se profundice a 5 mil 047.7 mdd en 2025 (-0.3% del PIB), dato inferior al contemplado en CGPE-24 (-1.0% del PIB). Dicha estimación se sustenta en una balanza comercial favorable para las exportaciones mexicanas hacia E.U., su principal destino, si bien se espera un menor dinamismo del sector externo en línea con el deterioro del comercio mundial de mercancías en 2023, la desaceleración de la producción industrial en EE.UU. y reducción de precios de las materias primas al cierre del mismo año.



**2. Balance de riesgos 2025**



### **PERSPECTIVAS 2024 y 2025**

En Pre-Criterios 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destaca que, las previsiones para el próximo año, están sustentadas en las diversas medidas de política económica que ha implementado esta administración, en las que se promueve el fortalecimiento del mercado interno, la reducción de la desigualdad del ingreso entre la población y las regiones, el impulso al país para posicionarlo como destino atractivo de inversión, así como un mercado laboral sólido, con bajo desempleo con una mejora en los salarios reales. Asimismo, resalta que, las finanzas públicas se mantendrán sanas a través de un manejo financiero de la deuda pública y los refinanciamientos que garantizarán la estabilidad macroeconómica y una transición ordenada para la siguiente administración.

En 2025, se anticipa que la actividad económica continúe impulsada por el consumo privado, respaldado por políticas que mantienen un mercado interno dinámico y mejorado los niveles de empleo, confianza del consumidor, remesas familiares y crédito al consumo. La inversión pública seguirá apoyando el desarrollo económico y estimulando la demanda agregada.

**TITULO PRIMERO**  
**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**CAPITULO I**

**Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO 1.-** El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2025, se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I.- Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Ejecutor del gasto. – Dependencias y Organismos que realizan las erogaciones con cargo al presente Presupuesto de Egresos.

III.- Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el Capítulo II, artículo 79 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Se entenderán comprendidos en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

IV.- Adecuación presupuestal: Modificaciones a la estructura funcional, programática, administrativa, económica, tipo de gasto y por objeto del gasto; calendario de presupuesto; ampliaciones y reducciones a la asignación presupuestaria aprobada, realizadas por la Tesorería Municipal, siempre que permita un mejor cumplimiento de objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

**ARTÍCULO 3.-** En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

Se faculta al titular de la Presidencia Municipal, para que, a través de la Tesorería, en caso de desastres naturales, fenómenos meteorológicos, casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la población del municipio, pueda destinar recursos del presupuesto de egresos para solventar las necesidades requeridas.

La Tesorería, previo acuerdo con el titular de la presidencia municipal, podrá suspender, diferir o cancelar programas, cuando deban destinarse recursos a solventar contingencias generadas por fenómenos naturales. Casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la población del municipio, lo que se informará en la cuenta pública municipal.

**ARTÍCULO 4.-** El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

Será facultad de la tesorería emitir los lineamientos para el ejercicio del gasto y gestión de la administración pública, así como las demás disposiciones administrativas que faciliten la aplicación de la presente disposición presupuestaria.

La Tesorería será la Única instancia competente para realizar modificaciones y adecuaciones presupuestales al presupuesto de egresos. En el caso de efectuar diferimientos, reducciones o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos previstos o por erogaciones extraordinarias de carácter social, informará a la Comisión de Hacienda Municipal sobre las acciones realizadas.

Los ajustes y reducciones que se efectúen en observancia de lo anterior deberán realizarse en forma selectiva, procurando no afectar los programas prioritarios de desarrollo social y en general, los programas estratégicos,

optando preferentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

**CAPITULO II**  
**De las Erogaciones**

**ARTÍCULO 5.-** El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de **\$9,934,270,500.00** pesos moneda nacional la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2025; más el remanente del Presupuesto de egresos y los ingresos excedentes del mismo ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 6.-** Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 5 ejes sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027 y un apartado para el rubro de Apoyo a Pensionados y Jubilados, que a continuación se mencionan:

<i>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027</i>		<i>IMPORTE</i>
<b>EJE A:</b>	<b>JUÁREZ HONESTO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE.</b>	<b>1,588,296,356.95</b>
<b>EJE B:</b>	<b>JUÁREZ SEGURO Y CONFIABLE PARA TODOS.</b>	<b>2,317,638,256.95</b>
<b>EJE C:</b>	<b>JUÁREZ COMPETITIVO Y PRÓSPERO</b>	<b>86,065,146.40</b>
<b>EJE D:</b>	<b>JUÁREZ ORDENADO Y SOSTENIBLE.</b>	<b>3,622,226,579.92</b>
<b>EJE E:</b>	<b>JUÁREZ HUMANO E INCLUYENTE.</b>	<b>1,435,412,983.78</b>
<b>APARTADO F:</b>	<b>APOYO A PENSIONADOS Y JUBILADOS</b>	<b>884,631,176.00</b>
<b>Total Presupuesto de Egresos 2025:</b>		<b>9,934,270,500.00</b>

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas presupuestarios previstos en el presente acuerdo.

**TITULO SEGUNDO**  
**DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO**  
**CAPITULO I**  
**De la Administración de los Recursos Públicos**

**ARTÍCULO 7.-** Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal.

Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Los titulares y demás servidores públicos de los ejecutores del gasto serán los responsables de la observancia de las disposiciones legales y administrativas aplicables, el incumplimiento dará origen a las sanciones que establece la ley general de responsabilidades administrativas y demás legislación aplicable.

Los titulares de los ejecutores del gasto serán los responsables del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria respectiva; los trámites de pago ante las áreas administrativas de la tesorería, o cualquier otro documento que se remita deberá estar validado y autorizado por los mismos. No se reconocerán adeudos ni se efectuarán pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo establecido anteriormente.

El desvío o incumplimiento de los recursos destinados a programas y/o proyectos serán responsabilidad directa de los titulares de los ejecutores del gasto, por lo que estarán obligados a solventar cualquier observación derivada de actos de fiscalización practicada por los órganos de control y fiscalización de los diferentes niveles de gobierno.

Los titulares de los ejecutores del gasto serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con apego a los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y disciplina presupuestaria para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, serán responsables de las cantidades que indebidamente se paguen cuando la documentación comprobatoria del gasto no cumpla con los requisitos fiscales y administrativos vigentes o cuando rebasen el importe del presupuesto de egresos disponible.

**ARTÍCULO 8.-** Para los efectos de los artículos 40 fracción I y II y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

II.- En invitaciones a cuando menos tres proveedores, el monto no podrá exceder la cantidad de cincuenta y cuatro veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

III.- Si el importe excede de lo referido en las fracciones I y II que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua; dictaminará los casos sobre la procedencia de las excepciones a la licitación pública previstas en el artículo 73 de esta Ley, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios que se lleven a cabo.

**ARTÍCULO 9.-** Para los efectos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco Unidades de Medida y Actualización diarias elevadas al año, en adjudicación directa y noventa Unidades de Medida y Actualización diarias elevadas al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por Unidad de Medida y Actualización diaria la que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

## **CAPITULO II**

### **Del Ejercicio y de la Aplicación de las Erogaciones Adicionales**

**ARTÍCULO 10.-** Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuestales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

I.- Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

II.- Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.

III.- Economías del presupuesto dentro del mismo eje sectorial del PMD.

IV.- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 11.-** Se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público y concentrados en el Fideicomiso de Administración e Inversión, se destinen en términos de las disposiciones legales aplicables al proyecto "Red de Alumbrado 2025" que se integra dentro de los programas de este presupuesto, ingresos que se consideran de ampliación automática al programa de Alumbrado Público integrado en el presente presupuesto.

**ARTÍCULO 12.-** Se autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero, utilizar los ingresos adicionales de los rendimientos financieros generados dentro del ejercicio fiscal 2025, de las aportaciones Federales y Estatales que recibe el Municipio; ingresos que ampliarían automáticamente el presupuesto de Egresos.

**ARTICULO 13.-** Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

**ARTÍCULO 14.-** El Municipio podrá celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal, de acuerdo y para efecto del Artículo 46-Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado de Chihuahua.

**ARTÍCULO 15.-** Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

**ARTÍCULO 16.-** Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los Ayuntamientos.

**ARTÍCULO 17.-** Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto y serán cancelados sin que para ello se requiera aprobación por parte del Ejecutor del gasto;  
La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibirlos.  
La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

### TITULO TERCERO DISPOSICIONES FINALES CAPITULO ÚNICO

**ARTICULO 18.-** El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

**ARTICULO 19.-** Para los efectos del artículo 44 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos los programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 46 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

**ARTICULO 20.-** Los proyectos recibidos en la convocatoria del ejercicio del Presupuesto Participativo que sean viables y seleccionados durante la jornada de votación por medio de los habitantes de la ciudad, no necesitarán aprobación adicional de alguna otra instancia o autoridad, puesto que se deriva de un mecanismo de gestión y de participación social y de propuesta directa de la población.

**ARTÍCULO 21.-** Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

- I.- Clasificación Económica por Capítulo.
- II.- Clasificador por Objeto del Gasto.
- III.- Clasificación Administrativa.
- IV.- Clasificación por Dependencias y Organismos Descentralizados.
- V.- Clasificación Funcional del Gasto
- VI.- Clasificador por Tipo de Gasto.
- VII.- Clasificación Programática.
- VIII.- Clasificación por Estructura de los Programas de Gobierno.

- IX.- Proyectos de inversión.
- X.- Proyección del Egreso.
- XI.- Presupuesto de Participación Ciudadana.
- XII.- Compromisos Plurianuales.
- XIII.- Prioridades de Gasto.
- XIV.- Tabulador de sueldos, (Vigentes hasta el 31 de diciembre 2024).

**ARTÍCULO 22.-** Se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; el Municipio se abstendrán de formalizar o modificar pedidos y contratos en las materias que regula la citada ley, si no hubiera partida expresa y suficiencia presupuestal, salvo autorización por escrito de la persona titular de la Tesorería del Municipio de Juárez, Chihuahua

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** -El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2025.

### **Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2025 Clasificación Económica por Capítulo de Gasto**

SERVICIOS PERSONALES	3,286,842,528.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	552,687,416.48
SERVICIOS GENERALES	1,306,893,099.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,830,168,378.16
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	458,927,709.28
INVERSION PUBLICA	2,490,001,368.14
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8,750,000.00

**TOTAL PESUPUESTO DE EGRESOS 9,934,270,500.00**

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**  
**Clasificador por Objeto del Gasto**

	<b>Importe</b>
	<b>9,934,270,500.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,286,842,528.86</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,870,326,719.91
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	117,712,284.41
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	467,057,521.91
SEGURIDAD SOCIAL	409,084,117.16
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	201,924,594.45
PREVISIONES	129,057,291.02
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	91,680,000.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>552,687,416.48</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	17,523,976.91
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,982,952.55
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,412,546.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	203,752,321.88
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,673,634.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,258,944.42
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	50,643,571.91
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	89,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	108,350,468.81
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,306,893,099.08</b>
SERVICIOS BÁSICOS	323,135,119.94
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	126,127,856.65
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	129,926,826.74
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	116,303,901.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	34,167,630.44
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	188,478,659.17
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,196,124.52
SERVICIOS OFICIALES	143,042,261.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	240,514,719.62
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,830,168,378.16</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	304,026,414.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	140,000,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,000,000.00
AYUDAS SOCIALES	496,610,788.16
PENSIONES Y JUBILACIONES	883,531,176.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DONATIVOS	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>458,927,709.28</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	41,312,704.63
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,070,700.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	300,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,009,376.35
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14,475,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	79,483,928.30
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	19,276,000.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,490,001,368.14</b>

OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,433,096,252.14
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	286,905,116.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	770,000,000.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>8,750,000.00</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	8,750,000.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>
PARTICIPACIONES	0.00
APORTACIONES	0.00
CONVENIOS	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**  
**Clasificación Administrativa**

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	9,620,677,729.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	313,592,771.00
<b>Total</b>	<b>9,934,270,500.00</b>

**Organismo o unidad descentralizada y entidades Paramunicipales señaladas en el Capítulo II, artículo 79 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.**

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ	61,977,300.00
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	156,877,192.00
SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	7,140,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	26,577,600.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	22,800,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUAREZ	6,016,000.00
INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ	32,204,679.00
<b>Total:</b>	<b>313,592,771.00</b>

**Sector Paraestatal del Gobierno (Estatal/Municipal) de Municipio de Juárez, Chihuahua  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa**

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	279,875,171.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	33,717,600.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
<b>Total:</b>	<b>313,592,771.00</b>

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos 2025**  
**Clasificación por Dependencia y Organismos Descentralizados**

Unidad Presupuestal	Aprobado
100 PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,250,744.00
200 H. CUERPO DE REGIDORES	59,534,258.67
300 SINDICATURA	18,890,919.85
400 SECRETARIA PARTICULAR	80,562,941.77
500 COORD. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS	12,342,990.60
600 COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	166,395,696.57
700 COORDINACIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL DE JUÁREZ	3,876,259.29
800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	276,648,621.57
900 TESORERIA MUNICIPAL	528,553,301.16
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL	20,123,854.07
1100 OFICIALIA MAYOR	142,223,401.42
1200 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1,632,451,594.29
1300 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	624,787,090.24
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	108,772,760.81
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	77,043,830.67
1600 DIRECCION DE EDUCACION	64,076,483.72
1700 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE JUAREZ	61,977,300.00
1800 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO	21,040,058.35
1900 DIRECCION DE ECOLOGIA	20,740,876.50
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	69,116,253.94
2100 COORDINADOR DE ASESORES	99,507.00
2200 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL	121,462,661.31
2300 APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS	884,631,176.00
2400 COORDINACION DE REDES SOCIALES	41,114,054.95
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	156,877,192.00
2600 SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	7,140,000.00
2700 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	7,468,406.00
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	26,577,600.00
2900 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6,073,894.81
3000 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	40,822,041.07
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS	139,941,733.32
3300 COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	13,714,480.80
3400 DIRECCION DE SALUD	412,641,873.88
3800 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	22,800,000.00
3900 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUAREZ	6,016,000.00
4000 COORDINACIÓN DE DIRECTORES	124,759.00
4100 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	24,804,050.34
4200 INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ	32,204,679.00
5000 INVERSION MUNICIPAL	3,995,347,153.03
<b>Total Presupuesto de Egresos:</b>	<b>9,934,270,500.00</b>

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**  
**Clasificador Funcional del Gasto**

1	<b>GOBIERNO</b>	<b>3,814,316,061.81</b>
1.1	LEGISLACIÓN	125,092,043.49
1.2	JUSTICIA	60,338,510.37
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	460,218,146.32
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	506,501,708.36
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,261,252,525.33
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	400,913,127.94
2	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>5,996,879,112.27</b>
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	31,055,980.50
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,734,210,465.80
2.3	SALUD	423,351,073.88
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	195,717,128.25
2.5	EDUCACIÓN	218,157,860.35
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,115,509,032.01
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	278,877,571.48
3	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>123,075,325.92</b>
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	80,970,756.69
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	42,104,569.23
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
4	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
	TRANSF. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE	0.00
4.2	GOBIERNO	
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9,934,270,500.00</b>

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025**  
**Clasificación por Tipo de Gasto**

	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>9,934,270,500.00</b>
GASTO CORRIENTE	6,093,060,246.58
GASTO DE CAPITAL	2,957,679,077.42
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	883,531,176.00
PARTICIPACIONES	0.00

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos 2025**  
**CLASIFICACION PROGRAMATICA**

<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>946,637,202.16</b>
S SUBSIDIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	0.00
U OTROS SUBSIDIOS	946,637,202.16
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	<b>7,846,082,836.86</b>
E PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,193,685,421.34
G REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	107,183,476.09
K PROYECTOS DE INVERSIÓN	3,531,841,261.33
P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	13,372,678.10
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>	<b>176,681,767.82</b>
M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	139,163,777.42
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	37,517,990.40
<b>COMPROMISOS</b>	<b>8,750,000.00</b>
N DESASTRES NATURALES	8,750,000.00
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>956,118,693.16</b>
J PENSIONES Y JUBILACIONES	884,631,176.00
T APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	71,487,517.16
I GASTO FEDERALIZADO	0.00
D COSTO FINANCIERO, DEUDA	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>9,934,270,500.00</b>

**Municipio de Juárez**  
**Presupuesto de Egresos 2025**  
**Clasificación por Programa de Gobierno y Presupuestario.**

	<b>AA JUÁREZ HONESTO: COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AUDITORÍA EFICIENTE</b>	<b>50,464,348.80</b>
AAA	PROGRAMA PARA LA SINDICATURA MUNICIPAL	20,551,180.79
AAB	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	7,910,088.60
AAC	PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	6,754,857.02
AAD	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y REGULACIÓN ADMINISTRATIVA	4,503,055.99
AAE	PROGRAMA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	10,745,166.40
	<b>AB JUÁREZ TRANSPARENTE: GOBIERNO ABIERTO Y ACCESIBLE</b>	<b>231,315,488.88</b>
ABA	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4,273,970.62
ABB	PROGRAMA PARA FORTALECER LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	227,041,518.26
	<b>AC JUÁREZ EFICIENTE: GOBIERNO RESPONSABLE Y DE RESULTADOS</b>	<b>460,342,354.14</b>
ACA	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	12,342,990.60
ACB	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE CHAMIZAL	0.00
ACC	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN, APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA	131,971,288.25
ACD	PROGRAMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES	186,528,213.85
ACE	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR	5,502,006.00
ACF	PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS	35,025,024.00
ACG	PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS MATERIALES	5,680,741.71
ACH	PROGRAMA PARA EL CUIDADO Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	40,691,369.85
ACI	PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES	8,083,943.00
ACJ	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO EN EL USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO	34,292,510.88
ACK	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INTERNO	99,507.00
ACL	PROGRAMA PARA LA CONDUCCIÓN INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN DE DIRECTORES	124,759.00
	<b>AD JUÁREZ COMUNICADO: INFORMACIÓN Y CONTACTO CIUDADANO</b>	<b>297,623,142.37</b>
ADA	PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	5,250,744.00
ADB	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	22,048,551.07
ADC	PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA	24,033,398.26
ADD	PROGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN DE LOS EVENTOS DEL GUBERNAMENTALES	15,422,060.30
ADE	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR SURORIENTE	14,656,109.77
ADF	PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO	8,320,975.04
ADG	PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO	159,974,721.53
ADH	PROGRAMA PARA LA COORDINACIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL	6,802,527.45
ADI	PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN DE LA AGENDA DIGITAL	41,114,054.95
	<b>AE JUÁREZ PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>181,973,866.30</b>
AEA	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN EDILICIA	68,732,258.67
AEB	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	25,593,485.23
AEC	PROGRAMA DE GOBERNANZA MUNICIPAL	34,719,078.34
AED	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	1,285,149.25
AEE	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51,643,894.81
	<b>AF JUÁREZ DISCIPLINADO: AUSTERIDAD Y CONTROL EN EL GASTO PÚBLICO</b>	<b>348,045,499.66</b>
AFA	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	214,767,282.00
AFB	PROGRAMA DE INGRESOS PROPIOS	60,244,747.23
AFC	PROGRAMA DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	7,043,631.71
AFD	PROGRAMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	10,627,176.77
AFE	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CATASTRO	46,603,661.95
AFF	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A CONTINGENCIAS	8,759,000.00
	<b>AG JUÁREZ PLANEADO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>8,121,633.73</b>
AGA	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	3,744,607.84
AGB	PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	4,377,025.89
	<b>AH JUÁREZ ORGANIZADO: CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>10,410,023.07</b>
AHA	PROGRAMA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	10,410,023.07
	<b>BA JUÁREZ SEGURO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>356,226,880.60</b>
BAA	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	310,704,547.10
BAB	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN INICIAL A ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	45,522,333.50

	<b>BB JUÁREZ EN MOVIMIENTO: SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SEGURA</b>	<b>353,009,230.00</b>
BBA	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD VIAL	90,859,485.60
BBB	PROGRAMA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD VIAL	180,340,802.56
BBC	PROGRAMA DE PARA EL CONTROL DE TRÁFICO VEHICULAR	79,645,019.84
BBD	PROGRAMA DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN CÍVICA TOTAL (CERECITO)	2,163,922.00
	<b>BC JUÁREZ PROTEGIDO: FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>126,462,661.44</b>
BCA	PROGRAMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	27,135,029.33
BCB	PROGRAMA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS	82,695,713.66
BCC	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RESCATE DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS	16,631,918.45
	<b>BD JUÁREZ EN COMUNIDAD: PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD</b>	<b>1,481,939,484.91</b>
BDA	PROGRAMA DE JUSTICIA CÍVICA	37,524,994.07
BDB	PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LOS DERECHOS HUMANOS	18,860,737.55
BDC	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO	124,608,426.44
BDD	PROGRAMA PARA EL CENTRO DE RESPUESTA Y EMERGENCIA INMEDIATA	35,800,515.25
BDE	PROGRAMA OPERATIVO PARA EL COMBATE AL DELITO Y FALTAS ADMINISTRATIVAS	1,242,746,028.00
BDF	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO VIAL	22,398,783.60
	<b>CA JUÁREZ COMPETITIVO: ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>37,524,695.35</b>
CAA	PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	22,888,668.64
CAB	PROGRAMA DE FOMENTO AL SECTOR RURAL	14,636,026.71
	<b>CB JUÁREZ EMPRENDEDOR: APOYO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)</b>	<b>31,797,451.05</b>
CBA	PROGRAMA PARA LA REGULACIÓN COMERCIAL	31,797,451.05
	<b>CC JUÁREZ INNOVADOR: FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</b>	<b>8,693,000.00</b>
CCA	PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE JUÁREZ	8,693,000.00
	<b>CD JUÁREZ TURÍSTICO: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO</b>	<b>8,050,000.00</b>
CDA	PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL TURISMO	8,050,000.00
	<b>DA JUÁREZ LIMPIO: GESTIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>1,746,467,302.27</b>
DAA	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	32,545,876.94
DAB	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LOS SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	1,038,944,762.60
DAC	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	165,534,987.83
DAD	PROGRAMA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO	472,431,495.38
DAE	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN AL RASTRO MUNICIPAL	37,010,179.52
	<b>DB JUÁREZ VERDE: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	<b>31,834,827.69</b>
DBA	PROGRAMA DE RESILIENCIA	1,578,851.19
DBB	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO AMBIENTAL	30,255,976.50
	<b>DC JUÁREZ EN ORDEN: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>153,296,491.01</b>
DCA	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	46,951,905.99
DCB	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	5,222,748.97
DCC	PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	4,328,675.48
DCD	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	6,382,025.99
DCE	PROGRAMA DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	14,323,917.51
DCF	PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	27,977,600.00
DCG	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	48,109,617.07
	<b>DD JUÁREZ EN MARCHA: OBRA PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>1,664,359,012.95</b>
DDA	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	303,353,512.49
ddb	PROGRAMA DE REGULACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA	12,289,441.54
DDC	PROGRAMA DE URBANIZACIÓN	543,969,101.84
DDD	PROGRAMA DE EDIFICACIÓN	757,606,957.08
DDF	PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL	47,140,000.00
	<b>DE JUÁREZ PROTECTOR: PROMOCIÓN DEL CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES</b>	<b>26,268,946.00</b>
DEA	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	26,268,946.00
	<b>EA JUÁREZ SOLIDARIO: DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PARA EL BIENESTAR</b>	<b>353,802,929.25</b>
EAA	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,977,006.58
EAB	PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	147,125,578.26

EAC	PROGRAMA DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN SOCIAL	11,817,402.36
EAD	PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL	3,609,240.32
EAE	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	30,121,606.24
EAF	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2,274,903.49
EAG	PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ	156,877,192.00
	<b>EB JUÁREZ APRENDE: EDUCACIÓN PARA EL FUTURO</b>	<b>218,157,860.35</b>
EBA	PROGRAMA DE FOMENTO CULTURAL Y CONTINUIDAD EDUCATIVA	218,157,860.35
	<b>EC JUÁREZ CULTURAL: FOMENTO DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>32,454,679.00</b>
ECA	PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ	32,454,679.00
	<b>ED JUÁREZ ACTIVO: PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA</b>	<b>161,977,300.00</b>
EDA	JUÁREZ ACTIVO: PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	161,977,300.00
	<b>EE JUÁREZ JOVEN: IMPULSO Y OPORTUNIDADES PARA LAS JUVENTUDES</b>	<b>6,016,000.00</b>
EEA	PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	6,016,000.00
	<b>EF JUÁREZ PARA TODAS: EMPODERAMIENTO Y PROGRESO DE LAS MUJERES</b>	<b>46,411,407.98</b>
EFA	PROGRAMA DE APOYO A LAS EMPLEADAS MUNICIPALES EN EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA FAMILIA (GUARDERÍA)	23,011,407.98
EFB	PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	23,400,000.00
	<b>EG JUÁREZ SALUDABLE: ACCESO Y BIENESTAR PARA TODOS</b>	<b>423,351,073.88</b>
EGA	PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL	84,279,241.88
EGB	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD A EMPLEADOS MUNICIPALES	339,071,832.00
	<b>EH JUÁREZ EN COMUNIDAD: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL</b>	<b>193,241,733.32</b>
EHA	PROGRAMA DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS COMUNITARIOS	193,241,733.32
	<b>FA APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>	<b>884,631,176.00</b>
FAA	APOYO A JUBILADOS Y PENSIONADOS	884,631,176.00
<b>Total Presupuesto de Egresos:</b>		<b>9,934,270,500.00</b>

### Municipio de Juárez

#### Proyectos de Inversión 2025

<b>H. CUERPO DE REGIDORES</b>		<b>IMPORTE</b>
1	Rehabilitación de Oficinas y Remodelación de Baños en Segundo Piso	1,350,000.00
2	Ampliación y Remodelación de Baños y Oficinas en del Área de Regidores	3,250,000.00
3	Adquisición de Equipo Informático	648,000.00
4	Adquisición de Equipo de Transporte	1,850,000.00
5	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina	2,100,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>9,198,000.00</b>
<b>SINDICATURA MUNICIPAL</b>		
1	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina	1,660,260.94
<b>Total de proyectos:</b>		<b>1,660,260.94</b>

**SECRETARIA PARTICULAR**

1	Becas Deportivas y Culturales	3,000,000.00
2	Apoyos para la Infraestructura Educativa	150,000,000.00
3	Programa de Transporte Escolar, Cruzada por la Educación	21,000,000.00
4	Apoyos para el Equipamiento de Bandas de Guerra y Escoltas	1,000,000.00
5	Adquisición de Mobiliario y Equipo para Eventos Externos	150,000.00
6	Adquisición de Equipo de Transporte	1,300,000.00

**Total de proyectos: 176,450,000.00**

**COORDINACION DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS**

1	Adquisición de Licencias	121,433.33
2	Adquisición de Sistema de Navegación Cinética Satelital en Tiempo Real RTK	156,667.28
3	Adquisición de Equipo de Transporte	587,100.00
4	Proyecto de Diseño Centro Histórico Juárez Verde	528,750.00
5	Cuantificación de la Captura de Carbono en Parques Urbanos de Ciudad Juárez	1,335,000.00
6	Valoración Urbana Arquitectónica del Primer Cuadro del Centro Histórico de Ciudad Juárez	970,312.50
7	Árbol de Atribuciones del Gobierno Municipal	325,000.00
8	Capacitación en Gestión Gubernamental	1,000,000.00
9	Convenio de Prácticas Profesionales	1,440,000.00
10	Equipamiento Logístico para la Recolección y Procesamiento de Datos en Campo	74,986.77
11	Adquisición de Equipo de Computo	189,744.06
12	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo Tecnológico	60,320.00

**Total de proyectos: 6,789,313.94**

**COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL**

1	Adquisición de Equipo de Transporte	1,900,000.00
---	-------------------------------------	--------------

**Total de proyectos: 1,900,000.00**

**COORDINACIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL DE JUÁREZ**

1	Rehabilitación de Imagen Urbana: El Centro se Pinta solo	2,926,268.16
---	--	--------------

**Total de proyectos: 2,926,268.16**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

1	Adquisición de Mobiliario, Equipo de Cómputo y de Transporte para las Salas de Audiencias	3,952,778.75
2	Adquisición de Equipo de Transporte y Capacitación	500,000.00
3	Proyecto para la Operación de la Dirección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	500,000.00
4	Adquisición de Equipo de Transporte	2,127,790.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>7,080,568.75</b>

**TESORERIA MUNICIPAL**

1	Operativo Predial	3,407,550.00
2	Equipo para Estacionómetros	500,000.00
3	Programa de Incorporación y Actualización de Predios en la Cartografía y Padrón Catastral	2,112,862.35
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>6,020,412.35</b>

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

1	Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y de transporte	3,000,000.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>3,000,000.00</b>

**OFICIALIA MAYOR**

1	Adquisición de Equipo de Clima	61,200.00
2	Adquisición de Mobiliario y Equipo	873,790.00
3	Adquisición de Equipo de transporte	2,701,300.00
4	Adquisición de Herramientas	2,200,000.00
5	Instalación de Sistema Contra Incendio	4,227,312.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>10,063,602.00</b>

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

1	Suministro, Instalación de Enlace de Comunicación en Distrito Riveras y Servicio de Mantenimiento al Sistema de Radiocomunicación	19,437,540.00
2	Equipamiento del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (CERI)	60,000,000.00
3	Adquisición de Uniformes para Personal Operativo de la SSPM	30,000,000.00
4	Adquisición de Equipo de Protección y Accesorios para la Función Policial	14,475,000.00
5	Jóvenes por la Prevención: Unidos por el Suroriente	2,000,000.00

6	Reescribiendo Historias en Adolescentes	2,000,000.00
7	Juárez, Insignia de Ciudades Seguras para Mujeres	4,000,000.00
8	Fortaleciendo Lazos Ciudadanos	2,000,000.00
9	Formación Inicial para Policía de Proximidad	30,000,000.00
10	Formación Continua y Especialización para Policía de Proximidad 2025	4,200,000.00
11	Servicio de Mantenimiento de Simulador Virtual de Conducción y Stand de Tiro	1,200,000.00
12	Adquisición de Vehículos Equipados como Patrullas	228,123,536.00
13	Adquisición de Licencias	9,915,088.00
14	Arrendamiento de Auxilio Vial y Servicio de Grúas en Apoyo al Auxilio Vial	47,400,000.00
15	Adquisición y Aplicación de Pintura Termoplástica	25,000,000.00
16	Adquisición de Herramienta General	103,666.00
17	Adquisición de Herramientas y Material para Semáforos	3,392,550.00
18	Adquisición de Material de Señalización Horizontal	14,029,360.00
19	Adquisición de Material de Señalización Vertical	4,857,671.60
20	Equipo de Cocina y Comedor para el Centro de Recuperación Cívica Total	203,858.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>502,338,269.60</b>

#### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

1	Adquisición de Refacciones	4,820,000.00
2	Adquisición de Equipo Digital	70,700.00
3	Proyecto Conexión a Red de Alcantarillado de los Baños de la Plaza de la Mexicanidad	4,000,000.00
4	Servicio de Barrido Mecánico en Calles y Avenidas	39,000,000.00
5	Equipamiento para Cuadrillas de Limpia	4,563,500.00
6	Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	770,000,000.00
7	Rehabilitación de Panteones Municipales	2,000,000.00
8	Limpieza y Mantenimiento de Camellones y Banquetas	20,000,000.00
9	Sistema de Registro y Control en el Relleno Sanitario	2,000,000.00
10	Limpieza de Escombros y Basura en Lotes y calles de la Ciudad	10,000,000.00
11	Prestación de Servicios de Equipo de transporte y de Carga	12,000,000.00
12	Adquisición de Equipo de Transporte	10,000,000.00
13	Pintura para la Dirección de Limpia	4,997,416.25
14	Mantenimiento de Unidades	6,000,000.00
15	Suministro e Instalación para Iluminación en la Plaza de la Mexicanidad	11,047,980.96

16	Fabricación de Mobiliario para Manteniendo de Parques Públicos	4,856,878.00
17	Herramienta para Riego y Mantenimiento de Fuentes	3,950,110.57
18	Programa de Empleo Temporal para Parques y Jardines	1,963,800.00
19	Material de Pintura	4,526,000.00
20	Prestación del Servicio de Pipas para Parques y Jardines	18,000,000.00
21	Fabricación de Juegos Infantiles	20,000,000.00
22	Programa de Rehabilitación para el Riego con Agua Tratada	8,276,467.17
23	Adquisición de Luminarias y Material Eléctrico para la Red de Alumbrado Público	87,651,462.54
24	Alumbrado Público en Periférico Camino Real	43,000,000.00
25	Adquisición de Herramientas, Refacciones y Accesorios	3,206,342.85
26	Proyecto de iluminación arquitectónica en la Duna (estructura) a la Entrada a Ciudad Juárez	6,654,864.55
27	Proyecto de Iluminación Arquitectónica del Monumento a Benito Juárez	1,392,334.78
28	Contratación de Servicios con la Comisión Federal de Electricidad	2,932,500.00
29	Adquisición de Mobiliario de Oficina y Remodelación de las Instalaciones de la Dirección de Alumbrado Público	1,536,692.47
30	Adquisición de Equipo de Clima	115,561.89
31	Adquisición y Suministro de Material Químico para la Dirección de Industrialización Agropecuaria}	869,000.00
32	Adquisición y Suministro de Materiales, Herramientas y Pintura para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	438,750.00
33	Adquisición de Motores, Bombas y Compresores para la Dirección de Industrialización Agropecuaria.	887,000.00
34	Adquisición y Suministro de Maquinaria y Equipo para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	794,100.00
35	Adquisición y Suministro de Motores, Compresores y Refacciones para Cuartos Fríos de la Dirección de Industrialización Agropecuaria	1,841,250.00
36	Suministro de Rondanas y Piales para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	982,500.00
37	Adquisición de Equipo de Sacrificio para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	1,968,000.00
38	Suministro e Instalación de Recubrimiento para Cámaras de Refrigeración de la Dirección de Industrialización Agropecuaria	2,500,000.00
39	Servicio de Mantenimiento para Generador Eléctrico para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	145,000.00
40	Servicio de Mantenimiento para la Caldera de la Dirección de Industrialización Agropecuaria	270,000.00

41	Suministro e Instalación de Peladora de Cerdos para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	1,172,000.00
42	Suministro e Instalación de Separador de Sólidos para la Dirección de Industrialización Agropecuaria	1,250,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>1,121,680,212.03</b>

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

1	Gastos Operativos para la Ejecución de Obra	350,000.00
2	Plan de Movilidad Urbana (PMU)	270,000,000.00
3	Proyecto Pueblos Originarios	5,000,000.00
4	Obra Complementaria y Gastos Indirectos	4,650,000.00
5	Pozos de Absorción	25,000,000.00
6	Ampliación Av. De las Torres	50,000,000.00
7	Parque Norponiente	200,000,000.00
8	Construcción Paso a Desnivel Av. de la Raza	125,000,000.00
9	Suministro y Aplicación de Mezcla Asfáltica para Bacheo	70,000,000.00
10	Rastreo de Calles	30,000,000.00
11	Construcción de Rastro tipo TIF Etapa II (complemento)	90,000,000.00
12	Construcción de Parque Suroriente (complemento)	70,000,000.00
13	Mantenimiento de Climas y Sistema Eléctrico en UABJ	5,000,000.00
14	Rehabilitación de Parques	50,000,000.00
15	Construcción de Domos	50,000,000.00
16	Trabajos Complementarios en Estadio 8 de Diciembre	6,000,000.00
17	Suministro e Instalación de Elevadores en UABJ	15,000,000.00
18	Presupuesto Participativo	368,446,252.14
19	Presupuesto para Obra Adicional	74,000,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>1,508,446,252.14</b>

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

1	Adquisición de Equipo de Transporte y Carga	15,000,000.00
2	Programa de Asistencia Alimentaria	60,000,000.00
3	Programa de Agua Potable en Pipas	8,000,000.00
4	Rehabilitación de los Módulos	3,000,000.00
5	Paquetes para el Hogar, Adulto Mayor y Lactancia	10,000,000.00
6	Mejoramiento a la Vivienda (Tinacos)	9,000,000.00
7	Adquisición de Equipo de Transporte	4,504,900.00
8	Software para la Concentración y Digitalización de Datos	8,400,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>117,904,900.00</b>

**DIRECCION DE EDUCACION**

1	Rehabilitación de Bibliotecas y Centros de Tarea	22,118,448.71
---	--	---------------

2	Adquisición de Mobiliario y Equipo para Eventos Cívicos	129,882.92
3	Adquisición de Equipo de Transporte	5,367,052.00
4	Programa de Becas de Equidad Social	52,500,000.00
5	Programa Adquisición de Banderas Nacionales e Institucionales	344,520.00
6	Programa de Becas para Agrupaciones Musicales	360,000.00
7	Adquisición de Mobiliario y Equipo para el Biblioavión	1,179,728.00
8	Adquisición de Plataforma Virtual	500,000.00
9	Programa de Fomento al Civismo y Formación Ética en la Educación Básica del Municipio	345,380.10
10	Feria Infantil Educativa de Seguridad para la Protección Civil	113,520.00
11	Cruzada Interactiva	4,720,500.00
12	Mi escuela, Mi Espacio Seguro	10,000,000.00
13	Cruzando hacia la Innovación	4,949,500.00
14	Cruzada EducaXión	51,000,000.00
15	Adquisición de mobiliario y equipo	452,844.90
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>154,081,376.63</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA  
FISICA DE JUAREZ**

1	Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva	100,000,000.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>100,000,000.00</b>

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

1	Unidad Móvil de Capacitación a MIPYMES	2,993,000.00
2	Cruzada KIDS Emprende	1,000,000.00
3	Exposición de Productos MIPYMES	1,000,000.00
4	Ahumador Deshidratador Artesanal	280,000.00
5	Nixtamalización para Tortilla Ecológica	6,000,000.00
6	Modulo Demostrativo	71,100.00
7	Huertos Familiares	9,666.00
8	Soluciones Nutritivas	2,212,360.00
9	Programa de Asistencia Técnica	546,000.00
10	Adquisición de Equipamiento	422,511.00
11	Adquisición de Equipo de Transporte	1,950,000.00
12	Página Web Turística Ciudad Juárez	550,000.00
13	Tianguis Turístico 2025 Edición 49	1,000,000.00
14	Foro Forbes/Summit Expansión	2,000,000.00
15	Colmenas Creativas	400,000.00

16	IV Cumbre Iberoamericana de Periodismo	500,000.00
17	XIV Congreso de Turismo Médico	500,000.00
18	Plataforma de Información y Promoción Turística	3,100,000.00
19	Plataforma de Información y Estadísticas de la Industria en Ciudad Juárez	1,756,000.00
20	Programa de Apoyo para la Certificación de Calidad a Empresas Locales	2,000,000.00
21	Desarrollo e Innovación en Software	1,937,000.00
22	Programa de Desarrollo de Proveedores Locales para la Industria Maquiladora	3,000,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>33,227,637.00</b>

**DIRECCION DE ECOLOGIA**

1	Programa de Verificación Vehicular 2025	3,900,000.00
2	Programa de Fumigación Masiva Contra la Rickettsiosis 2025	800,004.00
3	Adquisición de Equipo de Transporte y de Carga	2,615,100.00
4	Construcción de Estación de Respuesta Rápida para Área de Llantas de Desecho	3,000,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>10,315,104.00</b>

**DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

1	Adquisición de Mobiliario y Equipo	1,170,902.00
2	Adquisición de Equipo de Transporte	2,226,736.00
3	Prestación de Servicio para Movimiento de Tierras	1,317,574.00
4	Rehabilitación de Edificio y Oficinas	2,577,804.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>7,293,016.00</b>

**DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL**

1	Adquisición de Equipo de Transporte	5,000,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>5,000,000.00</b>

**SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL**

1	Pavimentación y/o Rehabilitación de Calles	40,000,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>40,000,000.00</b>

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

1	Sistema Integral de Identificación y Seguimiento de Animales	3,500,000.00
2	Proyecto de Esterilización y Control Animal	5,500,000.00
3	Rehabilitación de Oficinas y Edificio de Bienestar Animal	4,000,000.00
4	Adquisición de Equipo de Transporte	2,600,000.00
5	Adquisición de Instrumental Médico (Quirúrgico)	300,000.00
6	Adquisición de Mobiliario y Equipo	550,540.00
7	Campaña y Atención "Problemática de Garrapata"	500,000.00
8	Campaña de Vacunación de Mascotas	1,200,000.00
9	Campaña de Concientización "Bienestar Animal"	650,000.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>18,800,540.00</b>

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION**

1	Proyecto de Planeación de la Infraestructura Urbana	1,400,000.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>1,400,000.00</b>

#### **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1	Programa Integral para la Jornada de Votación de Presupuesto Participativo	5,100,000.00
2	Apoyos para Asociaciones Civiles	40,000,000.00
3	Adquisición de Equipo de Clima	70,000.00
4	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina	400,000.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>45,570,000.00</b>

#### **DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO**

1	Nomenclatura	6,000,000.00
2	Adquisición de Mobiliario y Equipo	687,576.00
3	Elaboración e Instalación de Placas Conmemorativas	600,000.00
	<b>Total de proyectos:</b>	<b>7,287,576.00</b>

#### **DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS**

1	Cruzada por la Inserción Social y el Desarrollo Comunitario	14,000,000.00
2	Programa Vamos Viendo	1,700,000.00
3	Adquisición de Equipo Deportivo	4,000,000.00
4	Programa Médico a tu Puerta	5,000,000.00
5	Impermeabilización de Centros Comunitarios.	2,000,000.00

6	Regularización del Sistema Eléctrico en Centros Comunitarios.	5,000,000.00
7	Mente en Armonía	2,000,000.00
8	Programa de Fortalecimiento Comunitario	12,000,000.00
9	Adquisición de Mobiliario y Equipo	1,500,000.00
10	Programa para la Educación a Menores con Maduración Asistida	2,500,000.00
11	Conoce tu Centro	3,600,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>53,300,000.00</b>
<b>COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION</b>		
1	Sistema para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Dependencias Municipales	2,720,000.00
2	Programa de Alineación de Equipos de Trabajo para Directores Generales	400,000.00
3	Adquisición de Mobiliario y Equipo	1,347,176.00
4	Programa de Desarrollo de Competencias Municipales	350,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>4,817,176.00</b>
<b>DIRECCION DE SALUD</b>		
1	Becas para Personas con Problemas de Consumo de Sustancias Ilícitas	2,000,000.00
2	Tratamientos Oncológicos	840,000.00
3	Equipamiento para el Centro de Salud Urbano "B"	897,700.00
4	Promoción de la Salud Mental y Prevención de Adicciones	1,760,000.00
5	Programa de Apoyo para Prótesis	2,400,000.00
6	Programa de Medicina Preventiva	2,811,500.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>10,709,200.00</b>
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>		
1	Festival Indígena Umuki	600,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>600,000.00</b>
<b>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES</b>		
1	Adquisición de Equipo de Transporte y Carga	1,150,000.00
2	Adquisición de Equipo y Herramientas	94,000.00
3	Adquisición Equipos de Cómputo	7,499,773.06
4	Proyecto de Redundancia de Enlaces de Fibra Óptica	1,617,694.09
5	Aplicación Móvil para Denuncia Ciudadana	2,000,000.00

6	Aplicación para Trámites, Juárez Conectado	2,500,000.00
7	Proyecto de Desarrollo de Soluciones Informáticas para la Mejora Regulatoria	10,000,000.00
8	Adquisición Licencias	2,376,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>27,237,467.15</b>

**INSTITUTO PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ**

1	Festival del Pachuco	250,000.00
<b>Total de proyectos:</b>		<b>250,000.00</b>

**Total de proyectos de la Administración Municipal: 3,995,347,152.69**

Municipio de Juárez  
Proyecciones de Egresos - LDF

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Gasto No Etiquetado	6,017,304,421	6,599,544,086	7,671,983,212	7,356,796,422	7,577,500,315	7,956,375,330	8,195,066,590
Gasto Etiquetado	1,739,474,177	2,162,385,019	2,454,737,217	2,577,474,078	2,654,798,300	2,787,538,215	2,871,164,362
<b>Total de Egresos proyectados</b>	<b>7,756,778,598</b>	<b>8,761,929,105</b>	<b>10,126,720,429</b>	<b>9,934,270,500</b>	<b>10,232,298,615</b>	<b>10,743,913,546</b>	<b>11,066,230,952</b>

**PRESUPUESTO DE PARTICIPACION CIUDADANA. -**

El proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Juárez, básicamente está basado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y viene regulado en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que a su vez se sujeta a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece que por lo menos el 5% por ciento de los ingresos de libre disposición, deberán utilizarse en términos del resultado de la convocatoria pública, dirigida a la población en general.

<b>Ingresos Anuales estimados de Libre Disposición</b>	<b>5% Designado para Presupuesto Participativo</b>
7,368,925,042.79	368,446,252.14

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025  
Compromisos Presupuestales Plurianuales**

<i>Concepto</i>	<i>PRESUPUESTO 2024</i>	<i>PRESUPUESTO 2025</i>
SERVICIO MEDICO SUBROGADO A DERECHOHABIENTES	302,000,000.00	334,950,000.00
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	540,000,000.00	770,000,000.00
PLAN DE MOVILIDAD URBANO	270,000,000.00	270,000,000.00

Municipio de Juárez, Chihuahua Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 Prioridades de Gasto
<p>Ser un gobierno de vanguardia que responda con eficiencia a los retos públicos que aquejan a los juarenses, brindan servicios públicos de calidad y hacer un manejo transparente, responsable y honesto de los recursos públicos</p> <p>Garantizar la integridad física , seguridad patrimonial y convivencia armónica, desde una perspectiva de vinculación entre ciudadanos, policía municipal y los ordenes estatales y federales</p> <p>Promover e incentivar las capacidades productivas, los servicios y la autogestión de los ciudadanos. Facilitando la apertura de las pequeñas y medianas empresas de actividades competitivas que fortalezcan y diversifiquen nuestra economía y que permitan generar bienestar para todos los juarenses.</p> <p>Garantizar que el desarrollo de Juárez, su infraestructura urbana y servicios públicos sean modernos y sustentables, que permita incrementar la plusvalía de nuestro municipio.</p> <p>Generar condiciones que permita ser una sociedad más equitativa, en el que prevalezca la inclusión, la diversidad, la igualdad sustantiva de las mujeres y el apoyo a los grupos en situación vulnerable, en el que la educación, los valores culturales y el deporte sean elementos que coadyuven al desarrollo integral de nuestras familias.</p>

**TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS  
PARA EL EJERCICIO 2025  
Municipio de Juárez Estado de Chihuahua**

PUESTO	CATALOGO DE PUESTOS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO	OBSERVACIONES	NUMERO DE PLAZAS POR PUESTO
ACARREADOR DE CANALES	P1	11,250.00	11,250.00	SUTIC	2
ACARREADOR DE CUEROS	P2	13,360.00	13,360.00	SUTIC	1
AGENTE	P3	13,768.00	13,768.00		4
AGENTE DE TRANSITO	P4	13,768.00	13,768.00		0
AGENTE DELTA	P5	21,978.00	21,978.00		0
AGENTE ECOLOGICO	P6	11,247.00	14,156.00		8
AGENTE FISCAL	P7	11,247.00	16,853.00		34
ALMACENISTA A	P8	38,646.00	38,646.00	SUTM	7
ALMACENISTA B	P9	36,568.00	36,568.00	SUTM	12
ANALISTA DE AREA	P10	14,156.00	32,111.00		70
ARCHIVISTA	P11	30,156.00	30,156.00	SUTM	6
ASESOR	P12	22,470.00	59,430.00		31
ASESOR DE REGIDOR	P13	34,872.00	38,009.00		17
ASESOR JURIDICO	P14	14,416.00	35,390.00		22
ASISTENTE	P15	34,838.00	34,838.00	SUTM	42
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	P16	11,247.00	28,312.00		256
ASISTENTE DE AREA	P17	11,247.00	23,960.00		103
ASISTENTE DE DIRECTOR	P18	16,728.00	28,560.00		5
ASISTENTE SANITARIO	P19	14,840.00	14,840.00	SUTIC	1
ASISTENTE SOCIAL	P20	11,247.00	20,644.00		25
ASISTENTE TECNICO	P21	13,482.00	23,499.00		5
AUDITOR ADMINISTRATIVO	P22	16,993.00	17,640.00		0
AUDITOR DE OBRAS PUBLICAS	P23	16,993.00	16,993.00		0
AUDITOR FINANCIERO	P24	16,993.00	16,993.00		0
AUDITOR JURIDICO	P25	16,993.00	16,993.00		0
AUXILIAR	P26	26,867.00	26,867.00	SUTM	78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	P27	11,247.00	21,765.00		222
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	P28	33,272.00	33,272.00	SUTM	17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	P29	31,893.00	31,893.00	SUTM	94
AUXILIAR DE ACIDO LACTICO	P30	11,303.00	11,303.00	SUTIC	1
AUXILIAR DE ALMACEN	P31	24,781.00	24,781.00	SUTM	19
AUXILIAR DE AREA	P32	11,247.00	21,658.00		115
AUXILIAR DE BRIGADA	P33	36,568.00	36,568.00	SUTM	0
AUXILIAR DE COCINA	P34	11,247.00	11,247.00		2
AUXILIAR DE COMISARIO	P35	11,247.00	11,247.00		10
AUXILIAR DE CONTROL DE UNIDADES	P36	23,535.00	25,363.00		0
AUXILIAR DE EMERGENCIAS	P37	11,247.00	11,247.00		1
AUXILIAR DE ENFERMERA	P38	24,781.00	24,781.00	SUTM	20
AUXILIAR DE ENFERMERIA	P39	11,247.00	17,695.00		4
AUXILIAR DE INFORMACION	P40	28,946.00	28,946.00	SUTM	6
AUXILIAR DE MECANICO	P41	24,781.00	24,781.00	SUTM	4
AUXILIAR DE NOMENCLATURA	P42	24,781.00	24,781.00	SUTM	3
AUXILIAR DE OFICINA	P43	26,867.00	26,867.00	SUTM	27
AUXILIAR DE PEDAGOGIA	P44	26,867.00	26,867.00	SUTM	12
AUXILIAR DE REDES	P45	20,786.00	20,786.00		4
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	P46	11,247.00	12,386.00		95
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	P47	11,247.00	11,247.00		201
AUXILIAR MANTENIMIENTO B	P48	26,867.00	26,867.00	SUTM	19
AUXILIAR MESA DE CONTROL	P49	33,272.00	33,272.00	SUTM	2
AUXILIAR MESA DE TRABAJO A	P50	49,396.00	49,396.00	SUTM	35
AUXILIAR MESA DE TRABAJO B	P51	39,693.00	39,693.00	SUTM	26

AUXILIAR MOVIMIENTOS CATASTRALES	P52	26,867.00	26,867.00	SUTM	2
AUXILIAR RESPONSABLE DE BANDA DE MUSICA	P53	11,247.00	11,247.00		0
AUXILIAR TECNICO	P54	40,205.00	40,205.00	SUTM	0
AYUDANTE	P55	20,109.00	20,109.00	SUTM	348
AYUDANTE DE CARROCERO	P56	24,781.00	24,781.00	SUTM	0
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	P57	26,867.00	26,867.00	SUTM	22
AYUDANTE DE MECANICO	P58	22,531.00	22,531.00	SUTM	1
BIBLIOTECARIO	P59	28,602.00	28,602.00	SUTM	4
BOMBERO	P60	16,869.00	16,869.00		136
CABO BACHEO	P61	23,574.00	23,574.00	SUTM	4
CADENERO	P62	20,797.00	20,797.00	SUTM	18
CAJERO	P63	11,247.00	11,247.00		27
CAPITAN I	P64	27,179.00	29,516.00		7
CAPITAN II	P65	21,270.00	21,270.00		8
CAPTURISTA	P66	31,893.00	31,893.00	SUTM	7
CARROCERO	P67	33,272.00	33,272.00	SUTM	1
CHOFER	P68	26,867.00	26,867.00	SUTM	38
CHOFER SUTIC	P69	18,903.00	18,903.00	SUTIC	1
COCINERA (O)	P70	24,781.00	24,781.00	SUTM	5
COMANDANTE	P71	39,744.00	41,607.00		2
COMISARIO DE EJIDO	P72	11,247.00	11,247.00		5
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	P73	23,535.00	48,930.00		25
COORDINADOR DE AREA	P74	19,606.00	54,600.00		97
COORDINADOR DE AUDITORIA	P75	28,741.00	37,729.00		0
COORDINADOR DE CENTROS	P76	28,288.00	33,658.00		0
COORDINADOR DE EDUCACION VIAL	P77	31,108.00	31,108.00		1
COORDINADOR DE ESTANCIA INFANTIL	P78	31,133.00	33,311.00		0
COORDINADOR DE FINANZAS	P79	38,234.00	38,234.00		0
COORDINADOR DE JUEZAS Y JUECES CIVICOS MUNICIPALES	P80	38,929.00	44,828.00		0
COORDINADOR DE VINCULACION	P81	48,790.00	48,790.00		0
COORDINADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL	P82	43,647.00	49,546.00		0
COORDINADOR JURIDICO	P83	23,357.00	54,395.00		13
COORDINADOR MEDICO	P84	27,616.00	41,301.00		1
COORDINADOR OPERATIVO	P85	22,508.00	22,508.00		1
COORDINADOR TECNICO	P86	38,234.00	38,234.00		1
DEFENSOR CIVICO MUNICIPAL	P87	27,133.00	29,492.00		19
DENTISTA	P88	28,700.00	28,700.00	SUTM	4
DESARROLLADOR DE SISTEMA	P89	23,464.00	27,829.00		2
DESPACHADOR VISCERAS	P90	11,250.00	11,250.00	SUTIC	1
DESPONCHADOR A	P91	27,905.00	27,905.00	SUTM	3
DESPONCHADOR B	P92	24,781.00	24,781.00	SUTM	1
DIBUJANTE	P93	36,568.00	36,568.00	SUTM	8
DIRECTOR DE AREA	P94	32,211.00	64,187.00		67
DIRECTOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL	P95	58,984.00	63,702.00		1
DIRECTOR GENERAL	P96	52,814.00	91,920.00		20
DISENADOR	P97	20,786.00	27,794.00		3
EDUCADOR	P98	52,324.00	52,324.00	SUTM	1
EDUCADORA	P99	52,324.00	52,324.00	SUTM	4
EJECUTIVO DE ATM	P100	16,339.00	18,875.00		0
EJECUTIVO DE PROYECTOS	P101	54,395.00	54,395.00		1
ELECTRICISTA	P102	31,893.00	31,893.00	SUTM	30
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	P103	12,092.00	39,590.00		58
ENCARGADO DE AREA	P104	11,247.00	35,956.00		125
ENCARGADO DE CENTRO	P105	12,976.00	16,515.00		8
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	P106	14,156.00	40,109.00		79
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	P107	11,247.00	17,010.00		1
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	P108	37,361.00	37,361.00		0
ENCARGADO MUSEO CASA ADOBE	P109	19,607.00	20,644.00		1

ENFERMERA (O)	P110	12,858.00	17,695.00		1
ENFERMERA (O) GENERAL	P111	26,925.00	26,925.00	SUTM	15
ESCOLTA	P112	25,692.00	25,953.00		0
ESPECIALISTA DE AREA	P113	14,200.00	46,200.00		124
FISCAL CIVICO MUNICIPAL	P114	29,492.00	29,492.00		30
FOSERO	P115	20,109.00	20,109.00	SUTM	1
FOTOGRAFO	P116	33,272.00	33,272.00	SUTM	0
HIELERO I	P117	11,250.00	11,250.00	SUTIC	2
HIELERO II	P118	12,078.00	12,078.00	SUTIC	2
INSPECTOR DE AREA	P119	11,247.00	15,773.00		40
INSPECTOR DE CAMPO	P120	30,156.00	30,156.00	SUTM	8
INSPECTOR DE COMERCIO	P121	11,247.00	13,767.00		29
INSPECTOR DE INGRESOS	P122	11,247.00	11,247.00		8
INSPECTOR DE LABORATORIO	P123	31,893.00	31,893.00	SUTM	2
INSPECTOR DE PATRIMONIO	P124	13,602.00	14,700.00		2
INSPECTOR II	P125	15,301.00	15,301.00		1
INTENDENTE	P126	20,109.00	20,109.00	SUTM	73
INTENDENTE SUTIC	P127	11,250.00	11,250.00	SUTIC	1
INVESTIGADOR A	P128	98,908.00	98,908.00	SUTM	4
INVESTIGADOR B	P129	86,834.00	86,834.00	SUTM	4
INVESTIGADOR RPP	P130	59,107.00	59,107.00	SUTM	24
JARDINERO	P131	20,109.00	20,109.00	SUTM	2
JEFE ADMINISTRATIVO	P132	17,684.00	36,724.00		11
JEFE DE ADQUISICIONES	P133	38,598.00	42,468.00		0
JEFE DE ALCAIDIA	P134	30,577.00	30,577.00		1
JEFE DE AREA	P135	17,696.00	35,096.00		26
JEFE DE DEPARTAMENTO	P136	21,234.00	47,187.00		86
JEFE DE HIELEROS	P137	19,854.00	19,854.00	SUTIC	1
JEFE MEDICO	P138	23,522.00	25,953.00		0
JUEZ	P139	18,356.00	22,946.00		12
JUEZ CIVICO MUNICIPAL	P140	27,133.00	27,133.00		16
LAVACARROS	P141	20,109.00	20,109.00	SUTM	4
LAVANDERA	P142	20,109.00	20,109.00	SUTM	1
LIMPIADOR DE CORRALES	P143	11,250.00	11,250.00	SUTIC	1
MAESTRA DE INGLES	P144	35,039.00	35,039.00	SUTM	1
MECANICO A	P145	33,272.00	33,272.00	SUTM	6
MECANICO B	P146	31,893.00	31,893.00	SUTM	37
MECANICO DE CLIMAS	P147	38,646.00	38,646.00	SUTM	4
MECANICO DIESEL	P148	44,716.00	44,716.00	SUTM	2
MECANICO ELECTRICO	P149	33,272.00	33,272.00	SUTM	1
MECANICO SOLDADOR	P150	33,272.00	33,272.00	SUTM	0
MEDICO	P151	20,928.00	20,928.00		29
MEDICO ESPECIALISTA	P152	41,851.00	41,851.00	SUTM	10
MEDICO ESPECIALISTA COVID	P153	31,852.00	31,852.00		0
MEDICO GENERAL	P154	28,700.00	28,700.00	SUTM	25
MENSAJERO	P155	13,732.00	15,750.00		0
MENSAJERO A	P156	28,246.00	28,246.00	SUTM	3
MENSAJERO B	P157	26,867.00	26,867.00	SUTM	4
MENSAJERO SUTIC	P158	11,385.00	11,385.00	SUTIC	1
MUSICO	P159	11,247.00	11,247.00		31
NOTIFICADOR	P160	26,867.00	26,867.00	SUTM	3
NUTRIOLOGA	P161	22,946.00	23,594.00		0
ODONTOLOGO	P162	18,356.00	19,464.00		1
OFICIAL	P163	44,558.00	51,693.00		8
OFICIAL SUPERVISOR	P164	18,356.00	18,356.00		0
OPERADOR DE CONMUTADOR	P165	26,867.00	26,867.00	SUTM	1
OPERADOR DE MAQUINARIA	P166	11,247.00	12,976.00		5
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	P167	17,081.00	23,653.00		0
OPERADOR QUINTA RUEDA A	P168	33,272.00	33,272.00	SUTM	1
OPERADOR QUINTA RUEDA B	P169	28,946.00	28,946.00	SUTM	4
OPERADOR URBANO	P170	11,247.00	15,925.00		0
OPTOMETRISTA	P171	12,359.00	17,825.00		1

PARAMEDICO	P172	16,869.00	16,869.00		36
PEON	P173	11,247.00	11,247.00		13
PERITO I	P174	18,355.00	18,355.00		0
PERSONAL ESPECIALIZADO EN GUARDIA	P175	14,924.00	28,855.00		13
PESADOR	P176	13,360.00	13,360.00	SUTIC	1
PINTOR	P177	26,867.00	26,867.00	SUTM	3
POLICIA	P178	18,557.00	18,557.00		1990
POLICIA PRIMERO	P179	32,064.00	32,064.00		77
POLICIA SEGUNDO	P180	26,720.00	26,720.00		248
POLICIA TERCERO	P181	22,273.00	22,273.00		649
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE MUNICIPAL	P182	35,390.00	35,390.00		1
PRESIDENTE MUNICIPAL	P232	91,920.00	91,920.00		1
PRESIDENTE SECCIONAL	P184	35,308.00	35,308.00		1
PROGRAMADOR DE MANTENIMIENTO	P185	33,272.00	33,272.00	SUTM	1
PROGRAMADOR JUNIOR	P186	22,470.00	28,088.00		5
PROGRAMADOR SEMISENIOR	P187	30,813.00	31,851.00		1
PROGRAMADOR SENIOR	P188	33,031.00	36,641.00		5
PROMOTOR	P189	11,247.00	19,950.00		79
PROYECTISTA	P190	11,728.00	23,594.00		0
PSICOLOGA	P191	28,700.00	28,700.00	SUTM	4
PSICOLOGO	P192	28,700.00	28,700.00	SUTM	8
RASTRILLERO	P193	11,247.00	11,247.00		0
RECIBIDOR DE GANADO I	P194	11,250.00	11,250.00	SUTIC	1
RECIBIDOR GANADO II	P195	17,536.00	17,536.00	SUTIC	1
REGIDOR	P233	53,982.00	53,982.00		20
REPORTERO	P197	18,780.00	26,850.00		15
REPORTERO GRAFICO	P198	24,904.00	26,849.00		1
RONDANERO	P199	13,360.00	13,360.00	SUTIC	1
SARGENTO	P200	18,356.00	18,356.00		28
SECRETARIA A	P201	30,504.00	30,504.00	SUTM	10
SECRETARIA B	P202	26,867.00	26,867.00	SUTM	28
SECRETARIA EJECUTIVA	P203	20,550.00	21,823.00		2
SECRETARIO	P204	12,952.00	15,335.00		2
SECRETARIO AUXILIAR	P205	26,153.00	27,132.00		1
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO	P206	19,110.00	20,644.00		1
SINDICA	P234	81,159.00	81,159.00		1
SOBRESTANTE A	P208	32,580.00	32,580.00	SUTM	7
SOBRESTANTE B	P209	30,851.00	30,851.00	SUTM	11
SOLDADOR	P210	28,602.00	28,602.00	SUTM	7
SUB OFICIAL	P211	38,468.00	46,786.00		25
SUPERVISOR DE AREA	P212	11,247.00	32,130.00		30
SUPERVISOR DE OBRA	P213	28,350.00	35,390.00		22
SUPERVISOR DE UNIDADES	P214	11,247.00	14,745.00		10
TECNICO DE AREA	P215	11,247.00	12,386.00		1
TECNICO EN COMPUTACION	P216	17,695.00	23,594.00		1
TECNICO EN ILUMINACION	P217	44,716.00	44,716.00	SUTM	3
TECNICO EN SISTEMAS	P218	15,089.00	16,145.00		3
TECNICO ESPECIALIZADO	P219	11,247.00	17,696.00		6
TECNICO MANTENIMIENTO A	P220	31,893.00	31,893.00	SUTM	9
TECNICO MANTENIMIENTO B	P221	24,781.00	24,781.00	SUTM	34
TECNICO RADIOLOGO	P222	26,867.00	26,867.00	SUTM	3
TENIENTE	P223	18,830.00	19,770.00		35
TERAPEUTA PSICOLOGICO	P224	17,695.00	20,644.00		12
TOPOGRAFO	P225	38,646.00	38,646.00	SUTM	10
TRABAJADORA SOCIAL	P226	30,504.00	30,504.00	SUTM	13
VELADOR A	P227	24,781.00	24,781.00	SUTM	28
VELADOR B	P228	20,109.00	20,109.00	SUTM	27
VETERINARIO	P229	11,247.00	21,823.00		1
VIGILANTE	P230	11,247.00	11,247.00		29
VOCERO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	P231	45,264.00	45,264.00		0

**NOTA: EL TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS PARA EL EJERCICIO CONTEMPLADO NO SERA LIMITATIVO, PUEDE SER SUJETO A CAMBIOS, ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS. LOS SUELDOS ESTAN VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2024.**

**SIN TEXTO**